



DECRETO N° 1600

NEUQUÉN, 04 D I C 2009

VISTO:

El Expediente OE N° 9855-M-09, originado en la Nota N° 104/09 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita a la Dirección Mesa General de Entradas y Salidas la formación de expediente de las Evaluaciones de Desempeño Laboral 2008 practicadas en el ámbito de la Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Economía-;

Que a tal fin, acompaña fotocopia del Decreto N° 0975/09 mediante el cual se aprobaron los parámetros y alcances para la realización de dicha evaluación y los Formularios Vinculantes y No Vinculantes a aplicar; el listado de los agentes evaluados con el puntaje respectivo y los Formularios mencionados, en original, correspondientes a los agentes evaluados que no presentaron reclamo ante la Junta de Calificaciones;

Que a través del Informe N° 514/09, la Dirección de Personal, con la intervención de la Dirección Municipal de Recursos Humanos, solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos arbitre los medios necesarios a fin de que la Dirección Municipal de Despacho proceda a la confección de la norma legal con las previsiones que detalla;

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente;

Que por Nota s/n°, la Subsecretaría de Recursos Humanos, con el visto bueno del señor Secretario de Economía, remite las actuaciones al área de Despacho a sus efectos;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR las CALIFICACIONES que surgen de la Evaluación de ----- Desempeño Laboral 2008, correspondientes a los agentes que prestan servicios en la Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría

CARLOS L. PEREZ

de Economía-, detalladas en el **ANEXO I**, que forma parte del presente Decreto; de acuerdo a lo estipulado en el Decreto N° 0975/09 y a lo solicitado por Informe N° 514/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) OTORGAR las CATEGORÍAS DE REVISTA resultantes de la Evaluación de Desempeño Laboral 2008, a los agentes dependientes de la Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Economía-, que se detalla en el **ANEXO I**, autorizándose al Subprograma Liquidación al Personal -Dirección de Personal- Dirección Municipal de Recursos Humanos- a liquidar las mismas en forma retroactiva al 01 de marzo de 2009, en los casos que corresponda; de acuerdo a lo estipulado en el Decreto N° 0975/09 y a lo solicitado por Informe N° 514/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

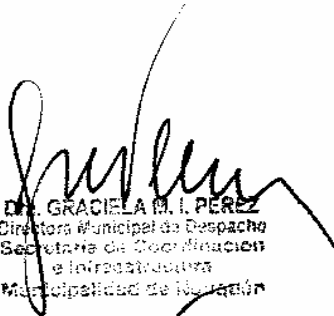
Artículo 3º) AUTORIZAR a la División Legajos -Dirección de Administración de Servicios al Personal- a desglosar los Formularios Originales de Evaluación de Desempeño Laboral 2008 que obran en el Expediente OE N° 9855-M-09, a fin de proceder a su archivo en los Legajos Personales correspondientes.-

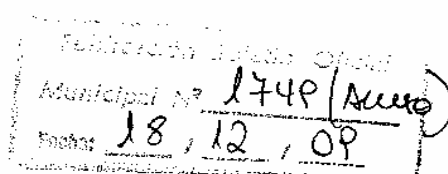
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**



FDO) FARIZANO
YANES.-


D. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Información
Municipalidad de Neuquén





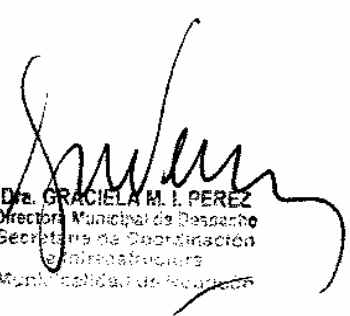
Expte. OE N° 9855-M-09

ANEXO I

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL 2008

SECRETARÍA DE ECONOMÍA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Legajo	Apellidos y Nombres	Cat. Rev.	Antig.	Puntaje	Categoría otorgada	Cat. Marzo
042607	BARRA MARISOL YAQUELIN	012	3	79	013	013
005655	DELVAS JUAN CARLOS	019	21	74	020	020
005535	LEIVA NANCY BEATRIZ	018	16	72	019	019
042616	ONATE MABEL ALICIA	012	8	67	013	013
005920	CASTILLO VIOLETA DEL CARMEN	018	19	66	019	019
005925	ROJAS HERNAN ARMANDO	019	19	63	020	020
005921	IZCO HUGO FELIX	019	19	63	020	020
043817	RODRIGUEZ RIVEROS JAVIER ALEJANDRO	012	3	59	013	013
005941	ACUÑA NORA MABEL	019	18	51	020	020


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Desempeño
Secretaría de Coordinación
Administrativa
Municipalidad de Villa del Real